

AGO 2 3 48 PM '94

Señor Intendente de Compañía de Guayaquil:

ESTHER JEANINE CUADROS DE FREILE, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "UNICOPA S.A.", a usted respetuosamente digo:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías cùmpleme informar a usted, que en la Compañía Anònima "UNICOPA S.A.", cuyo Expediente Registrado en esa Instituciòn es el 46.654-85, la misma que tiene un capital suscrito y pagado de dos millones de sucres (S/.2'000.000.), se han efectuados las siguientes transferencias de acciones, a persona naturale, dejando constancia que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana:

- 1.- La señorita ABOGADO RUTH COSTALES PARRALES, ha transferido el total de sus acciones, èsto es, 1996 a favor del señor Doctor JORGE FREILE YCAZA, cesiòn que se efectuò con fecha 4 de Julio del presente año; y
- 2.- La señora Yolanda Ycaza viuda de Freile, asimismo con fecha 9 de Junio de 1.994, ha procedido a ceder una acciòn a favor del Sr. Doctor Jorge Freile Ycaza, la cedente es ecuatoriana.-

Recibirè notificaciones caso necesario en la direcciòn que consta registrado en sus archivos, o en la Oficina de nuestro asesor legal Abogado Walter Miranda Chele, en Chile No. 303 y Luque, piso No. 11, Oficina No. 1101, Edificio Torre Azul.-

EXPEDIENTE No. 42.654-85

Del señor Intendente,

[Signature]
Walter Miranda Chele
Abogado

[Signature]
Esther Jeanine Cuadros de Freile